



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-21, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA WINDOWS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL Y ENTIDADES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día dos de junio del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **Administración y Servicios**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **Mejores Prácticas**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-36-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.	1
2	CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	1
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-36-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, y por parte del área técnica personal de Mejores Prácticas siendo el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información; el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, así como el Ing. José Salvador



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT  
PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL Y ENTIDADES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

González Castillo, Jefe del Departamento de Infraestructura de TI, todos de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	ÉPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.	CUAUTÉMOC CARDONA ESPINOZA	INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
1	1	Licencia	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/8/10/2008/2012/2016 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VÍA INTERNET PARA UN MÁXIMO DE 3550 USUARIOS.	\$1,025,640.00	\$1,008,000.00	\$1,040,000.00
LOS MONTO NO INCLUYEN I.V.A.						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ÉPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'025,640.00 (UN MILLÓN VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones número **377/2021** y **10097/21**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

*(Handwritten signatures and initials)*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT  
PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL Y ENTIDADES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'008,000.00 (UN MILLÓN OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones número 377/2021 y 10097/21.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'040,000.00 (UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones número 377/2021 y 10097/21. Así mismo no establece las condiciones de pago, lugar de entrega ni vigencia de la oferta, **incumplimiento que afecta la solvencia de su oferta**, ya que en caso de resultar adjudicado no se compromete a respetar lo establecido en la convocatoria respecto al tiempo señalado para dar trámite al pago, a presentar los entregables en el domicilio y respetar el precio fijo del costo de acuerdo a su oferta económica, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT  
PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL Y ENTIDADES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica, **MEJORES PRÁCTICAS**, ambos de la **SAE** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en las requisiciones número **377/2021** y **10097/21**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **CUAUHTÉMOC CARDONA ESPINOZA**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$1'008,000.00 (UN MILLÓN OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **EPSILÓN TRES, S.A.P.I. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo del Manual, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición.

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT  
PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL Y ENTIDADES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

32 segundo párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición y no establece las condiciones de pago, lugar de entrega y vigencia de la oferta como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:13 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Luis Adrián López de la Torre,**  
Director General Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-36-21  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT  
PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL Y ENTIDADES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

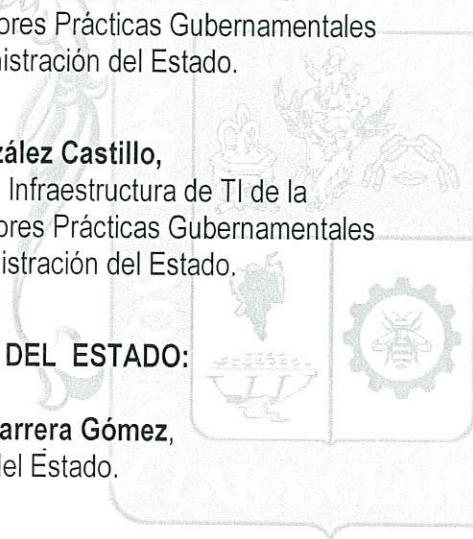
**C.P. Lucía Ramos Hernández,**  
Encargada de Recursos Financieros de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,**  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de  
Información de la Dirección General de  
Mejores Prácticas Gubernamentales de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**Ing. Roberto Ortiz Hernández,**  
Jefe del Departamento de Política Informática de la  
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración del Estado.

**Ing. José Salvador González Castillo,**  
Jefe del Departamento de Infraestructura de TI de la  
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración del Estado.



**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

## DICTAMEN TÉCNICO

### DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-36-21 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL Y ENTIDADES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Dictamen técnico del licitante: CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Licencia	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/8/10/2008/2012/2016 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VIA INTERNET PARA UN MAXIMO DE 3550 USUARIOS.	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/8/10/2008/2012/2016 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VIA INTERNET PARA UN MAXIMO DE 3550 USUARIOS.	SI CUMPLE	

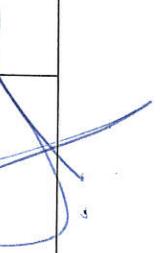
La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su	SI CUMPLE	

<p>traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía,</b></li> <li>2. <b>Tiempo de Entrega,</b></li> <li>3. <b>Tiempo de Reparación,</b></li> <li>4. <b>Entregables,</b></li> </ol>	<p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	<p>El proveedor deberá presentar carta del fabricante o mayorista autorizado por el fabricante, en la que manifieste que es distribuidor autorizado para vender productos y servicios de <b>ESET</b>, así como comercializar y respaldar esos mismos productos y servicios dentro de México.</p> <p>11.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p>	<p>SI CUMPLE</p>
		<p>El proveedor deberá presentar certificado emitido por el fabricante que avale su experiencia en base a lo siguiente:</p> <p>12.</p> <p>1 (una) certificación válida y vigente de: <b>ESET CERTIFIED ENDPOINT SOLUTIONS</b></p>	<p>SI CUMPLE</p>

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada
01	1	Licencia	<p>RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/8/10/2008/2012/2016 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VÍA INTERNET PARA UN MÁXIMO DE 3550 USUARIOS.</p> <p>COBERTURA: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2022 (Si la fecha de entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para prestar el servicio será el siguiente día hábil).</p> <p>INCLUYE: CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, ASESORIA, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA.</p> <p>INCLUYE: CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, ASESORIA, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN LÍNEA.</p>

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <p>5. Garantía, 6. Tiempo de Entrega,</p>	SI CUMPLE	   

	<p><b>7. Tiempo de Reparación, 8. Entregables,</b></p> <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	
11.	<p>El proveedor deberá presentar carta del fabricante o mayorista autorizado por el fabricante, en la que manifieste que es distribuidor autorizado para vender productos y servicios de <b>ESET</b>, así como comercializar y respaldar esos mismos productos y servicios dentro de México.</p> <p><b>SI CUMPLE</b></p>	
12.	<p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p> <p>El proveedor deberá presentar certificado emitido por el fabricante que avale su experiencia en base a lo siguiente:</p> <p>1 (una) certificación válida y vigente de: <b>ESET CERTIFIED ENDPOINT SOLUTIONS</b></p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <p><b>X</b></p>

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción Ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	Licencia	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/8/10/2008/2012/2016 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VIA INTERNET PARA UN MAXIMO DE 3550 USUARIOS.	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED PARA WINDOWS 2000/XP/VISTA/7/8/10/2008/2012/2016 (32 Y 64 BITS); ACTUALIZACIONES VIA INTERNET PARA UN MAXIMO DE 3550 USUARIOS.	SI CUMPLE	

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

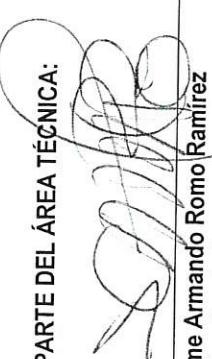
No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:	SI CUMPLE	<p>1. Garantía,</p> <p>2. Tiempo de Entrega,</p> <p>3. Tiempo de Reparación,</p>

<b>4. Entregables,</b>	<p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). <b>Anexar el archivo en electrónico</b> en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	<p>El proveedor deberá presentar carta del fabricante o mayorista autorizado por el fabricante, en la que manifieste que es distribuidor autorizado para vender productos y servicios de <b>ESET</b>, así como comercializar y respaldar esos mismos productos y servicios dentro de México.</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante).</p>	<p>El proveedor deberá presentar certificado emitido por el fabricante que avale su experiencia en base a lo siguiente:</p>	<b>SI CUMPLE</b>	<p>1 (una) certificación válida y vigente de: <b>ESET CERTIFIED ENDPOINT SOLUTIONS</b></p>
------------------------	--	--	------------------	--	---	------------------	--

ENTE REQUERENTE:

  
**C.P. Luis Adrián López de la Torre**  
 Director General de Administración y Servicios  
 de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:**

  
Lic. Jaime Armando Romo Ramírez  
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información  
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

  
Ing. José Salvador González Castillo  
Jefe de Departamento de Infraestructura de TI  
del Estado de Aguascalientes.

  
Ing. Roberto Ortiz Hernández,  
Jefe del Departamento de Política Informática  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 03 de junio de 2021.

FIN DE DICTAMEN TÉCNICO

  
Handwritten signatures in blue ink, including initials and a name.